

en ella la Ciudad imita a el dho  
Villa y Corte Villadiego que se  
dirige ala inmediata Vista de  
aquel Supremo Manuscrito

El Sr. D. Pedro Fray. Dijo: que  
haviendose separado en el acuerdo  
que hizo la Ciudad quando se  
braso a Destruir el Presio de Pa-  
maduro y que amara el Porto  
de la Buena permanece en aquel  
dictamen aunque no se opone  
a que se busque y presente  
todo lo antecedente que huviere  
en el particular para que pueda  
de ese modo la Ciudad tener  
instruida resolver lo q. tenga  
por conveniente

El Sr. D. Toribio Anselm Dijo: se  
Conforma con lo expuesto por el  
Sr. D. Lino Campos

El Sr. D. Tomas de Espadero Dijo: que  
Dijo: que a un publico cuya obra  
representa, le es indiferente se  
conceda o niegue algo para ademas  
la licencia que solicitan, o que  
el Porto provea, o no como lo ha  
cia antes a qualq. pero lo que  
no le es indiferente a un publi-  
co es el disfrutarse quando lo pre-  
tenda la oportunidad la  
ventaja de que se aumenten  
las onzas al Pan a Cony

